

CITES en el Mundo

Boletín Oficial de las Partes

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Número 12 – Diciembre de 2003

La CITES en el mundo real

Entre las autoridades que aplican la CITES cabe citar las Autoridades Administrativas, que procesan las solicitudes de permisos y expiden documentos; las Autoridades Científicas, que examinan los aspectos científicos de las especies objeto de comercio; las autoridades aduaneras, que inspeccionan los envíos y aceptan o rechazan los documentos; otras autoridades de aplicación de la ley, que participan en casos de comercio ilegal; y las autoridades judiciales, que imponen sanciones en esos casos.

Para todas las personas que participan en la aplicación de la CITES, la Convención es una tarea difícil. Con sus resoluciones cada día más numerosas y el constante aumento de los Apéndices (en la actualidad hay más de 30.000 especies de fauna y flora), sin olvidar la miríada de leyes nacionales necesarias para aplicarla, la Convención es enormemente compleja y constituye un verdadero desafío.

La identificación de especies es un caso aparte. A menudo se espera que los no especialistas conozcan todas las especies incluidas en una solicitud de permiso o documento CITES. La posibilidad de poder identificar correctamente especímenes es esencial para verificar la validez de los documentos y detectar las actividades fraudulentas. Ahora bien, no es fácil adquirir los conocimientos necesarios para identificar especies en la forma en que aparecen en el comercio. Además, recurrir a los especialistas no siempre es la respuesta idónea. Las orquídeas tienen flores espectaculares que ayudan a su

identificación, sin embargo, la mayor parte de las orquídeas en el comercio no tendrán flores. Un ornitólogo que trata de identificar un ave en la naturaleza dispone de mucha más información como su hábitat, comportamiento y las áreas de distribución conocidas de la especie, pero identificar un ave que puede ser una de cientos de aves en una jaula, con el plumaje dañado o sucio y de origen desconocido, es otro asunto.

Afortunadamente, muchas Partes, instituciones, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como la Secretaría CITES han creado instrumentos para ayudar a la comunidad CITES a aplicar la Convención. Esta 12a edición de la *CITES en el Mundo* se centra en una serie de instrumentos existentes, nuevos o futuros para la aplicación de la CITES, cuyo objetivo común es que la CITES funcione en el mundo real. Entre estos cabe destacar las guías y recursos de identificación, los manuales, la capacitación y los materiales de aplicación nacional, y otros instrumentos y publicaciones útiles.

La Secretaría tiene el placer de anunciar en este número la disponibilidad de un curso de capacitación informatizado interactivo diseñado para los funcionarios de aduanas, en colaboración con *Canada Customs and Revenue Agency* y el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá. Este curso ofrecerá a todos los aduaneros interesados en la CITES la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre la Convención y tomar conciencia de la importante función que desempeñan en ella.

El Editor

EN ESTE NÚMERO

Editorial

Instrumentos de capacitación CITES

Recursos de la CITES

Guías de identificación de especies

El Secretario General

Premios



Aprendiendo a identificar especímenes CITES en un cursillo de capacitación CITES (Oslo, 31 de marzo - 4 de abril 2002)



Una introducción a la CITES para los aduaneros y otros funcionarios de control fronterizo

En 2000 la *Canadian Customs and Revenue Agency* (CCRA) publicó un CD-ROM de aprendizaje electrónico en el que se explicaban los procedimientos para controlar los envíos de la CITES que entraban o salían de Canadá. Las instrucciones en este programa se basaban en los procedimientos nacionales y en la legislación *Wild Animal and Plant Protection and Regulation of International and Interprovincial Trade Act* (WAPPRITA), que constituye la estructura legislativa por la que Canadá cumple sus obligaciones en el marco de la CITES.

A finales de 2002, la Secretaría concertó un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Canadian Wildlife Service*), la Autoridad Administrativa de Canadá y la CCRA para adaptar este innovador programa de aprendizaje electrónico para una audiencia más amplia, en español, francés e inglés. Como ha sido el caso, el hecho de adaptar el CD-ROM para todas las Partes tomó mucho más tiempo del previsto. En consecuencia, la Secretaría expresa su reconocimiento al *Enforcement Branch of the Canadian Wildlife Service* por su extraordinaria ayuda en la preparación de este CD-ROM, garantizando así que podrá distribuirse a finales de 2003.



Este CD-ROM se ha diseñado como un curso de introducción a la CITES y será particularmente útil para los funcionarios de aduanas encargados de procesar especímenes y documentos CITES, así como para

el personal de otros departamentos gubernamentales encargados de la importación y la exportación de especímenes CITES, como los ministerios de pesca, agricultura e inspección sanitaria de animales y plantas, y las autoridades internacionales como la Organización Mundial de Aduanas e Interpol.

Para completar este curso se necesitarán aproximadamente tres horas. Cuando el usuario no pueda completarlo de una sola vez, se creará automáticamente una 'señal' en el punto en que haya terminado la sesión. Esto permitirá al usuario reiniciar la sesión en el lugar que lo había dejado. Varias personas pueden utilizar el mismo programa (aunque no simultáneamente) si cada una de ellas elige un 'nombre de usuario' y una 'contraseña' diferentes.

Cuando haya completado el curso, el usuario tendrá una idea más amplia de qué es la CITES, cómo funciona la CITES, cómo reconocer los especímenes CITES,

cuáles son las contravenciones más corrientes a la CITES, cómo verificar y validar la documentación CITES, cómo procesar los especímenes CITES, y cuándo remitir los especímenes CITES a otros organismos. Asimismo, se indican enlaces útiles en otros sitios web. En el caso de que el usuario encuentre dificultades sobre ciertos aspectos del curso, se indica una dirección electrónica especial en la Secretaría.

La Secretaría distribuirá dos copias del CD-ROM a cada Autoridad Administrativa, que podrá hacer copias complementarias para su utilización a escala nacional. La Secretaría CITES dispone igualmente de copias adicionales de este CD-ROM.

2.1 ¿Qué es la CITES?

Dada la pérdida del hábitat natural y el constante aumento del comercio, muchas de las miles de especies de plantas y animales conocidas están desapareciendo de nuestro planeta a gran velocidad. De hecho, la tasa de declive o extinción completa ha aumentado de forma sustancial en los últimos décadas.

Aunque las economías de muchos de los países en desarrollo dependen del turismo, de la caza y el comercio ilegales de animales y plantas, el valor de los especímenes comercializados constituye asimismo un incentivo par a el comercio legal lucrativo.

Con el objetivo de proteger las especies amenazadas, un acuerdo internacional llamado **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres** (CITES) fue firmado en Washington en 1973. Por ende, la CITES se conoce también como la "Convención de Washington". Entró en vigor el 1 de julio de 1975.

La finalidad de la CITES es garantizar que el comercio internacional de especímenes silvestres de fauna y flora no constituya una amenaza para su supervivencia.

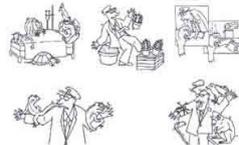
Para mayor información, incluyve la lista de todos los Estados miembros, consulte el sitio web de la CITES: www.cites.org



4.5 Cuestiones sanitarias y de seguridad

- La seguridad deberá ser su prioridad al considerar animales y plantas vivos, y sus partes.
- Todo animal, incluso aquellos que supuestamente son dóciles, puede causar heridas que varían de un simple rasguño a un mordisco que podría resultar mortal.
- Incluso las plantas, que se pueden examinar fácilmente, podrían contener riesgos sanitarios o de seguridad.

Puede en a cada una de las imágenes para obtener más información.



Pregunta...

En la página siguiente, le ofrecemos algunos consejos y precauciones que le servirán para protegerse.

1. ¿Qué documentos se necesitan para la importación de un cocodrilo americano vivo (*Crocodylus acutus* Agassiz) a Cuba?

A Un permiso de importación y un permiso de exportación, o un certificado de reexportación.

E Un permiso de exportación.

C Un permiso de exportación del país que incluyó la especie.

D Un certificado de origen.

E Ninguno de los anteriores.




Próximo curso de aprendizaje en línea sobre la CITES de la Organización Mundial de Aduanas

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) prevé lanzar un curso de capacitación en línea sobre los controles aduaneros y de la CITES en junio de 2004. Este curso, que forma parte del programa de aprendizaje en línea de la OMA, se distribuirá ampliamente a las administraciones de aduanas y, en ciertas condiciones, a los colaboradores y al público en general.



La misión de la OMA es mejorar el funcionamiento de los servicios de aduanas en sus 162 países miembros. Una de las tareas de la OMA es potenciar al máximo la capacidad del personal de aduanas mediante una formación dinámica y una política de asistencia técnica. El programa de aprendizaje en línea de la OMA, cuya finalidad principal es desarrollar y perfeccionar la calidad de la formación impartida a sus miembros, está destinado fundamentalmente a los funcionarios de aduanas de los países miembros, pese a que ofrece capacitación sobre ciertas cuestiones aduaneras para las instituciones colaboradoras o el público en general. Este nuevo material didáctico permitirá a la OMA ofrecer a los participantes el mismo nivel de capacitación independientemente de su ubicación geográfica. En comparación con la formación que requiere la presencia de estudiantes, el aprendizaje en línea permite impartir formación a un mayor número de estudiantes, al tiempo que puede ofrecer programas de capacitación individualizados y supervisados a un costo reducido.

Todos los módulos se presentarán en los dos idiomas oficiales de la OMA (francés e inglés). Si desea mayor información sobre el programa de aprendizaje en línea de la OMA consulte la página web («e-learning zone») en <http://www.wcoomd.org>.

Paquete de capacitación CITES

La Secretaría ha finalizado una actualización de su paquete de capacitación, disponible en CD-ROM. El paquete de capacitación está destinado a las Partes y otros interesados en la aplicación de la Convención. Publicado en los tres

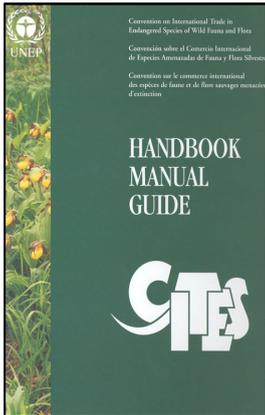


idiomas de trabajo de la Convención (español, francés e inglés), contiene una serie exhaustiva de 16 presentaciones de capacitación CITES en formato PowerPoint, así como el texto de la Convención, los Apéndices I, II y III, y el modelo de permiso CITES de exportación/importación – certificado de reexportación. En las presentaciones de capacitación se incluye una sección de introducción y presentaciones sobre definiciones; funciones de las Autoridades CITES; función de la Autoridad Científica; permisos y certificados; procedimientos especiales; utilización de los Apéndices; interpretación de los Apéndices, la ciencia, dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre y datos; función de los cupos en la CITES; comercio con los Estados no Partes; sistemas de administración de permisos; cumplimiento de los permisos; reservas; plantas; y diferencias entre las plantas recolectadas en el medio silvestre y las reproducidas artificialmente.

Si desea copias de este CD-ROM, puede solicitarlas a la Secretaría CITES.

La Secretaría alienta a que se traduzcan estos materiales en otros idiomas. El paquete de capacitación básico está disponible en árabe y macedonio (alfabeto cirílico).



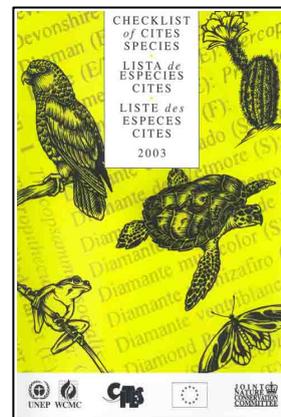


Manual de la CITES

El Manual CITES tiene por objeto ofrecer a las Partes en la CITES y a otros interesados los textos fundamentales para aplicar la Convención en una sola obra de referencia. Publicado en los tres idiomas de trabajo de la Convención (español, francés e inglés), contiene el texto de la Convención, los Apéndices I, II y III, el modelo de permiso CITES de importación/exportación - certificado de reexportación, las resoluciones y las decisiones de la Conferencia de las Partes en vigor después de la 12ª reunión (Santiago, 2002). Puede adquirirse a través del sitio web de la CITES.

Lista de Especies CITES

La Lista de especies CITES ofrece la lista oficial por orden alfabético de las especies CITES, sus sinónimos científicos y sus nombres comunes en español, francés e inglés (en la medida de lo posible), así como una indicación del Apéndice en que están incluidas. Esta publicación, compilada por el PNUMA-CMCM, contiene un CD-ROM con toda la información precitada en formato PDF, así como los Apéndices y reservas anotadas de la CITES. En esta última se ofrece la fecha de inclusión original de todos los taxa (órdenes, familias, géneros, especies y subespecies) y las poblaciones citadas específicamente en los Apéndices en vigor y pasados. Asimismo, se hace alusión a todas las reservas formuladas por las Partes, con las fechas en que entraron en vigor y, en el caso de reservas pasadas, las fechas en que se retiraron. Esta publicación debería ser particularmente útil para las Autoridades Administrativas y Científicas de la CITES, los funcionarios de aduanas y todas las demás personas interesadas en la aplicación y observancia de la Convención. La Lista puede solicitarse al Servicio de Publicaciones de la UICN (e-mail: info@books.iucn.org), o descargarse gratuitamente en formato PDF del sitio web de la CITES.



Manuales de funcionamiento

Cualquier persona encargada de la aplicación de la Convención necesita disponer de información. El *Manual CITES* es una publicación de referencia que contiene el texto de la Convención, los Apéndices I, II y III, el modelo de permiso/certificado, las resoluciones y las decisiones de la Conferencia de las Partes. La *Lista de especies CITES* ofrece una lista por orden alfabético de las especies incluidas en los Apéndices. Aunque ambas publicaciones son instrumentos esenciales para aplicar la Convención, no ofrecen toda la información práctica que puede necesitar un funcionario gubernamental para realizar su labor. ¿Se trata del formulario correcto? ¿Cómo la legislación nacional de mi país protege a esta especie? ¿A quién debería dirigirme si se plantea algún problema?

Algunas Partes han preparado sus propios «manuales de funcionamiento» para colmar esta laguna y ofrecer apoyo práctico a sus funcionarios. Un excelente ejemplo de ello es el manual de funcionamiento preparado por la *Direzione per la Conservazione della Natura* y el *Corpo Forestale dello Stato* (Autoridades Administrativas de Italia), y la *Agenzia delle Dogane* (aduanas italianas). En esta carpeta de hojas sueltas se incluye una lista de legislaciones, definiciones y abreviaciones vigentes; una descripción de los procedimientos administrativos para la importación, la exportación, la reexportación, el

Sitio web para comerciantes y viajeros sobre la reglamentación del comercio de vida silvestre en la Unión Europea



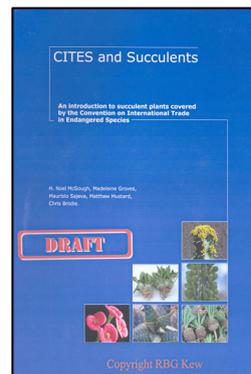
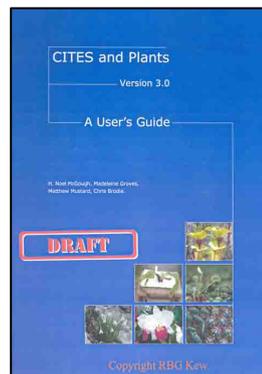
Una de las formas de facilitar la aplicación de la CITES es tratar de resolver los problemas antes de que ocurran. El proceso de solicitudes de permisos es mucho más fácil cuando el solicitante está bien preparado e informado. Para lograr esto, TRAFFIC Europa, con el apoyo de la Comisión Europea y la participación de Autoridades Administrativas de los 15 Estados miembros de la Unión Europea, ha lanzado un sitio web especialmente diseñado para los comerciantes de vida silvestre de la Unión Europea (UE). La finalidad de este sitio web www.eu-wildlifetrade.org, es proporcionar información fácil de consultar sobre la reglamentación del comercio de vida silvestre en la UE para la CITES en los 11 idiomas oficiales de la UE. Ofrece una visión general y explicaciones sobre la reglamentación del comercio de vida silvestre en la UE; los procedimientos para obtener permisos y certificados CITES; las listas de especies sujetas a disposiciones; las restricciones a la importación; los requisitos en materia de marcado y etiquetado; los requisitos en materia de cría en cautividad y reproducción artificial; y la formación para los aduaneros. Asimismo, contiene una sección sobre efectos personales relevante para los viajeros. El sitio web incluye más de 600 enlaces Internet relacionados con la CITES, la Comisión Europea, los gobiernos nacionales y las organizaciones interesadas en la conservación de la naturaleza en la UE y en todo el mundo. Se estima que cuanto mejor informados estén los comerciantes y viajeros más fácil será la labor de las autoridades CITES en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La CITES y las plantas, y la CITES y las suculentas

La Sección de Convenciones y Políticas del Real Jardín Botánico de Kew producirá en breve dos publicaciones que serán de gran utilidad para aquellos que deseen ampliar conocimientos sobre la aplicación de la CITES a las plantas: *La CITES y las plantas: guía del usuario* y *La CITES y las suculentas*.

La CITES y las plantas es una versión actualizada y ampliada del paquete de diapositivas publicado en 1999. Las diapositivas se han sustituido por una presentación perfectamente ilustrada en PowerPoint, ofreciendo así un instrumento fácil de utilizar para formar a aquellos que deseen saber más sobre la aplicación de la CITES a las plantas. En esta nueva versión se incluyen notas más detalladas de los oradores y diapositivas adicionales para ofrecer una visión exhaustiva de determinados temas. La ventaja de este enfoque es que hace que sea más fácil para el usuario adaptar la presentación a cualquier tipo de audiencia o formato.

La CITES y las suculentas se ha producido con el objetivo de ofrecer una introducción a las plantas suculentas incluidas en los Apéndices de la CITES, excluyendo las Cactaceae. Se ofrece información sobre



identificación y la estructura del comercio de las plantas suculentas con arreglo a las disposiciones CITES que rigen para ellas. Aunque esta guía se ha concebido fundamentalmente como material de capacitación para los interesados en la aplicación de la Convención (Autoridades Administrativas y Científicas y encargados de la aplicación de la ley), es probable que interese a una audiencia mucho más amplia, en particular a los interesados en el cultivo y la recolección de este tipo de plantas.

Además de las notas de los oradores, en ambas guías se incluye bibliografía detallada y una lista de recursos adicionales. Las guías y los CD-ROM con las presentaciones en PowerPoint que las acompañan se publicarán en abril de 2004, en español, francés e inglés.

Para mayor información, póngase en contacto con:

Conventions & Policy Section
Royal Botanic Gardens, Kew
Richmond
Surrey TW9 3AE
Reino Unido

Fax: +44 (0)20 8332 5757

Noel McGough (Tel: +44 (0) 20 83 32 57 22;
email: n.mcgough@rbgkew.org.uk)
Madeleine Groves (Tel: +44 (0) 20 83 32 57 23;
email: m.groves@rbgkew.org.uk)
Matthew Mustard (Tel: +44 (0) 20 83 32 57 24;
email: m.mustard@rbgkew.org.uk)

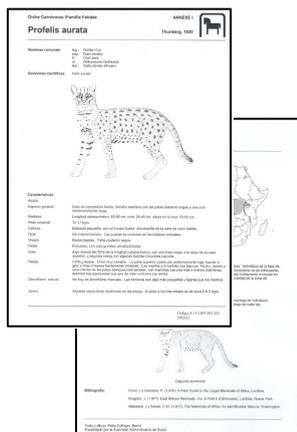


Puesta al día del Manual de Identificación CITES

Cuando las Partes en la CITES se reunieron oficialmente por primera vez en la Sesión de trabajo especial en Ginebra, en 1977, ya se había decidido que debía desarrollarse un Manual de Identificación para ayudar a los organismos de aplicación de la ley a verificar la identidad de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

El primer volumen del Manual de Identificación CITES, Fauna (Volumen 3) se distribuyó en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (New Delhi, 1981). Los volúmenes 1, 2, 4 y 5 se distribuyeron después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (Gaborone, 1983). En esa fecha, el manual constaba de 312 fichas, todas ellas en inglés.

La producción del Manual de Identificación incumbía inicialmente al Comité del Manual de



Identificación, que fue oficialmente establecido por el Comité Permanente en junio de 1979. Este comité fue presidido por el Sr. Peter Dollinger, de Suiza, que trabajó infatigablemente y prácticamente solo en la continua ampliación del manual. Cuando cesó en su cargo de Presidente del Comité del Manual de Identificación en 1992, el manual contaba con 1.356 fichas (todas en

inglés). La Secretaría CITES se encarga ahora de la producción del Manual de Identificación.

En la actualidad, la edición inglesa del manual contiene 1.860 fichas sobre fauna (en nueve carpetas) y 78 fichas sobre flora (en una carpeta). En 1991 se establecieron los primeros contratos para traducir el manual al francés. El primer volumen se publicó en 1993 y en la actualidad la edición francesa consta de 1.562 fichas sobre fauna en seis carpetas y 23 fichas sobre flora en una carpeta. La Autoridad Administrativa de Francia ha aportado una considerable contribución para sufragar los gastos de las traducciones.

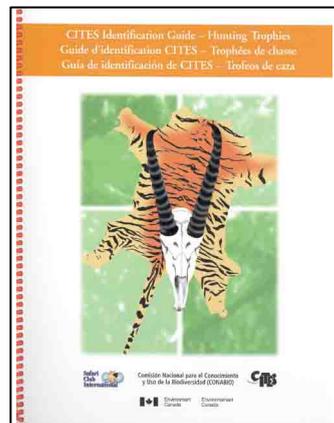
La Autoridad Científica de España preparó el primer volumen de la versión española del Manual de Identificación en 1994, y ha continuado proporcionando la traducción de la mayoría de las 1.215 fichas sobre fauna y 23 fichas sobre flora existentes, en el mismo número de carpetas que la versión francesa.

Algunas Partes han traducido el Manual de Identificación en sus propios idiomas como Alemania, la Federación de Rusia (con patrocinio de Alemania), Italia y la República Checa.

Este año la Secretaría ha completado prácticamente la inclusión de todas las fichas del manual en una base de datos de búsqueda. La próxima etapa consiste en poner al día todas las fichas existentes y prepararlas en formato electrónico. La finalización de este trabajo depende en gran medida de la disponibilidad de fondos. Alrededor de la mitad de estas fichas están disponibles en formato electrónico. Una vez completada esta tarea, la Secretaría podrá producir, previa solicitud, selecciones nacionales o regionales específicas del Manual de Identificación.

El año próximo la Secretaría espera iniciar la inclusión del Manual de Identificación en su sitio web. Esto permitirá igualmente incluir ilustraciones en color, así como enlaces con otros sitios web en los que haya información relativa a la identificación de las especies concernidas.

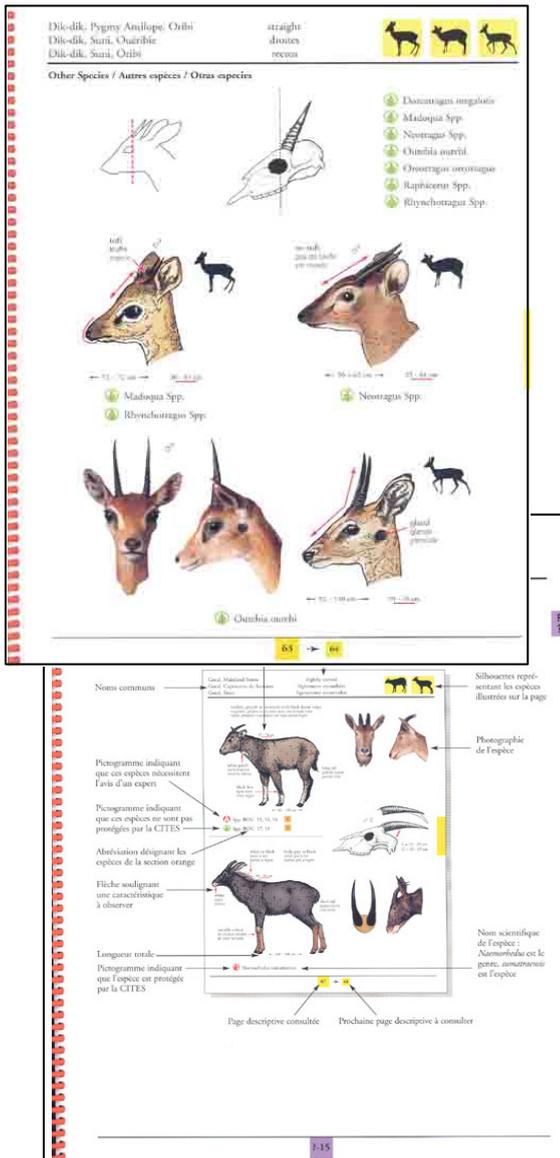
Guía de identificación CITES – Trofeos de caza



El Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, la Autoridad Administrativa CITES de este país, ha preparado guías de identificación CITES para las personas encargadas de aplicar la CITES. Estas guías ofrecen información detallada, en español, francés e inglés,

para identificar las especies protegidas por la CITES y, en algunos casos, las especies similares no protegidas.

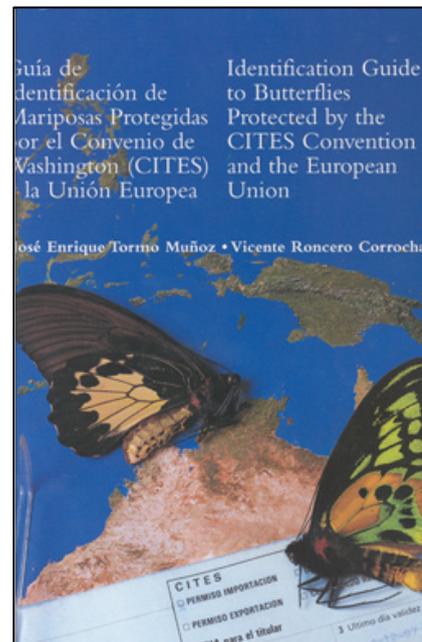
La última guía de esta colección, *Guía de Identificación CITES – Trofeos de caza*, se publicó en colaboración con la Secretaría CITES, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México, y el *Safari Club International*.



Guía de identificación de mariposas protegidas por la Convención de Washington (CITES) y la Unión Europea

Por J.E. Rormo y V. Roncero

Esta obra presenta la lista de todas aquellas especies de mariposas protegidas por la CITES, *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres* y la Legislación Europea en vigor. Todas las especies figuran en color, así como especies similares a las protegidas.



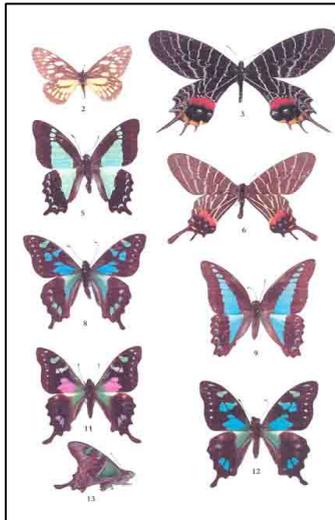
Se ha diseñado específicamente con el objetivo de que los no especialistas puedan identificar las variedades de trofeos de caza comercializados con mayor frecuencia. En esta guía se sigue la misma estructura que en las otras guías de esta colección, haciendo una distinción entre las especies fáciles de identificar, las especies similares que son más difíciles de identificar y las especies cuya identificación requiere la intervención de un especialista. En esta guía se presentan ilustraciones de más de 275 especies amparadas por la CITES, así como de especies no protegidas con las que pueden confundirse.

Todas las guías de esta colección pueden solicitarse al Ministerio de Medio Ambiente de Canadá (Environmental Protection Publications, Environment Canada, Ottawa, Ontario, Canadá, K1A 0H3, e-mail: epspubs@ec.gc.ca), o descargarse del sitio web del Environment Canada law enforcement (http://www.cws-scf.ec.gc.ca/enforce/species_e.cfm).

Esta inestimable guía se presenta en formato de 13,5" x 10" (340 x 252 mm), cubierta dura laminada, 112 páginas incluidos índices. Textos con referencias cruzadas, con 19 láminas de alta calidad a todo color de todas las mariposas a tamaño natural, procedentes de colecciones particulares así como de las colecciones del Museo Británico de Historia Natural en Londres. Textos didácticos impresos en paralelo en español e inglés.

Los autores llevan comprometidos más de veinte años en actividades de Historia Natural en España. Uno de los autores es Inspector de la Autoridad Administrativa CITES de España.

Esta obra es una guía única e indispensable para todas aquellas oficinas encargadas de aplicar la legislación CITES y de ejercer el control en las aduanas. También es un material de referencia esencial para museos, universidades y bibliotecas así como para todos aquellos



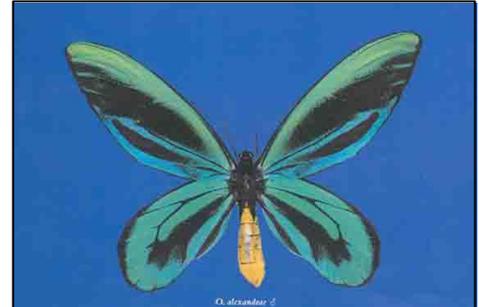
preocupados por la protección de especies de mariposas en un medio ambiente cada vez más deteriorado.

Los editores gozan de renombrada fama mundial por sus libros de Historia Natural. Este trabajo ha sido especialmente supervisado por Bernard d'Abbrera, quien también ha escrito el prólogo.

Las peticiones pueden dirigirse a:

Erich Bauer
Antiquariat Goecke & Evers
Sportplatzweg, 5
D-75210 Keltern
GERMANY

Tel: +49-(0)7236-7174
Fax: +49-(0)7236-7325
www.insecta.de

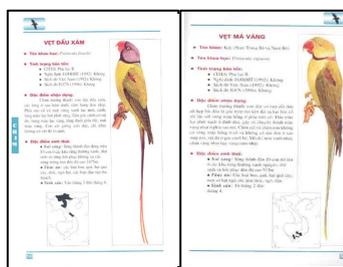


Guía de identificación de especies objeto de comercio de Viet Nam

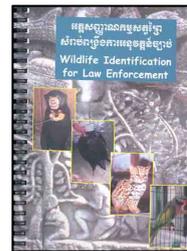


Aunque se dispone de numerosos manuales de identificación en los tres idiomas de trabajo de la Convención, en el mundo real los encargados de aplicar la ley a menudo necesitan materiales en su propio idioma nacional. Algunos materiales e instrumentos se han traducido, cuando se ha estimado oportuno, en diversos idiomas. En otros

casos, se han producido nuevas publicaciones para colmar ciertas lagunas. Un ejemplo de lo que acabamos de citar es el Manual de identificación de especies de fauna y flora objeto de comercio de Viet Nam, publicado en vietnamita y producido por TRAFFIC Asia sudoriental. En este manual de bolsillo se incluye una descripción de la Convención y una lista de especies de fauna comúnmente comercializadas en Viet Nam. Para cada especie, se indica su inclusión en los Apéndices de la CITES (según proceda), la legislación nacional y la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. Asimismo, se ilustra y describe cada especie y se presenta un mapa de distribución en el que se muestra el área de distribución de la especie en el país. Si desea copias de este manual, puede solicitarlas a TRAFFIC Asia sudoriental, en tsea@po.jaring.my.



Guía de identificación de animales silvestres de Camboya para la aplicación de la ley



Otro excelente ejemplo de una guía útil preparada para satisfacer las necesidades locales es la Guía de identificación de animales silvestres para la aplicación de la ley publicada en khmer por el Departamento de Bosques y Vida Silvestre de Camboya, el Programa de Camboya de la Sociedad de

Conservación de la Vida Silvestre (WCS) y TRAFFIC Asia Sudoriental-Indochina. En este volumen encuadernado con espiral de alambre se ofrece una visión general de la Convención y del comercio de vida silvestre en Camboya, junto con descripciones bien ilustradas de los mamíferos, las aves, los reptiles y los peces que se encuentran con mayor frecuencia en el comercio en Camboya. Se incluyen tanto las especies incluidas en los Apéndices de la CITES como las no incluidas. En esta guía se hace todo lo posible por ilustrar los especímenes tal como aparecen en el comercio, a saber, como cuernos, trofeos, pieles, productos medicinales y especímenes vivos y muertos. La guía contiene también una lista de las especies amparadas por la legislación nacional y una lista de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren en Camboya. Si desea ejemplares de esta guía, puede solicitarlos al Programa de Camboya de la WCS, en cambodia@wcs.org.



Manual de identificación de aves en el comercio



Entre las numerosas especies objeto de comercio cuya identificación plantea dificultades para los no especialistas, las aves representan un verdadero desafío. En realidad, un ave enjaulada puede ser mucho más difícil de identificar que un ave en el medio silvestre, ya que no se dispone de indicios útiles como la localidad, el hábitat y el comportamiento. Asimismo, el plumaje de las aves

en el comercio puede estar dañado o ser inmaduro y es bastante corriente que en un mismo envío se encuentren especímenes de varios continentes. Las aves objeto de comercio plantean un verdadero problema para los oficiales encargados de verificar los documentos, en particular en los países en que hay demanda de una gran variedad de aves. Para asistir a las autoridades naciona-

les, la Autoridad Administrativa de China ha publicado un manual de identificación de aves que se encuentran normalmente en el comercio, en chino. En esta publicación de



192 páginas se incluyen especies amparadas y no amparadas por la CITES que se encuentran normalmente en el comercio, con fotografías en color de cada especie. Si bien se describen los loros y aves que se encuentran con mayor frecuencia, la mayor parte del libro se dedica a las «aves canoras» objeto de comercio, que son

las más difíciles de identificar. Se indican los nombres científicos de las especies y de las familias, así como los nombres comunes en inglés, junto con



el Apéndice (para las especies incluidas en la CITES), las descripciones del tamaño y los rasgos morfológicos, el área de distribución geográfica y los hábitat nativos. Si desea copias de esta publicación, puede solicitarlas a la Autoridad Administrativa de China.

Manual de identificación de tortugas



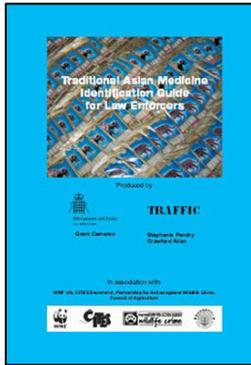
La inclusión de 23 especies de galápagos en el Apéndice II en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (Santiago, 2002) ha complicado aún más la tarea de los funcionarios encargados de la inspección de un grupo de especies cuya identificación es de por sí difícil. A fin de simplificar esta labor, la Autoridad Administrativa de China ha producido un manual de identificación exhaustivo de las

tortugas objeto de comercio, en chino. En este manual se describen y se presentan ilustraciones de 77 especies de tortugas terrestres, galápagos, tortugas de concha blanda y tortugas marinas, incluyendo especies incluidas y no incluidas en los Apéndices de la CITES. Las fotografías en color ilustran el caparazón y el plastrón de cada especie, a fin de facilitar la identificación. Asimismo, se indican los nombres de las especies y de las familias en inglés, junto con el Apéndice (para las especies incluidas en la CITES), las descripciones del tamaño y de los rasgos morfológicos, el área de distribución geográfica y los hábitat nativos. Si desea copias de este manual, puede solicitarlas a la Autoridad Administrativa de China.



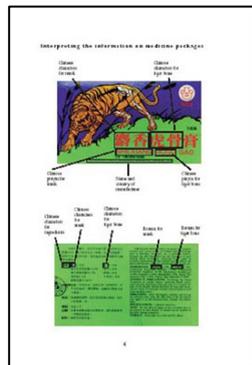
Guía de identificación de medicinas tradicionales asiáticas para los encargados de aplicar la ley

Una de las principales dificultades a las que hacen frente todos los organismos de aplicación de la ley consiste en tratar de identificar la enorme variedad de especies de animales y plantas incluidas en los Apéndices de la CITES. Una esfera particularmente difícil a la que se enfrentan con mayor frecuencia los funcionarios es la



medicina tradicional asiática. Al menos que el funcionario de aplicación de la ley tenga nociones de chino u otros idiomas asiáticos, en los paquetes no siempre se indica claramente los ingredientes incluidos en la medicina. La publicación *Guía de identificación de medicinas tradicionales asiáticas para los encargados de aplicar la ley* debería servir de gran

ayuda para identificar las medicinas tradicionales asiáticas. Preparada por el Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad del Reino Unido y TRAFFIC Internacional, la guía contiene más de 430 ilustraciones en color de paquetes que se han encontrado en el comercio. Los ingredientes que figuran en esos paquetes se han traducido y se indica la inclusión de cualquier especie en los Apéndices de la CITES. Al comparar los paquetes y sus ingredientes encontrados en los envíos con los descritos e ilustrados en el manual, es posible hacerse una idea clara sobre si los ingredientes contenidos en las medicinas están o no controlados. En la guía se incluye asimismo información general sobre la medicina tradicional asiática, las principales especies utilizadas, y una traducción de algunos de las palabras chinas más comunes utilizadas en los ingredientes. (Reimpreso, previa autorización, del TRAFFIC Bulletin Vol. 19 No. 2 (2002).



La guía existe en forma de carpeta de hojas amovibles y en CD-ROM. La versión en CD-ROM puede solicitarse a la Secretaría. A principios de 2004 se publicará una versión actualizada de esta guía.



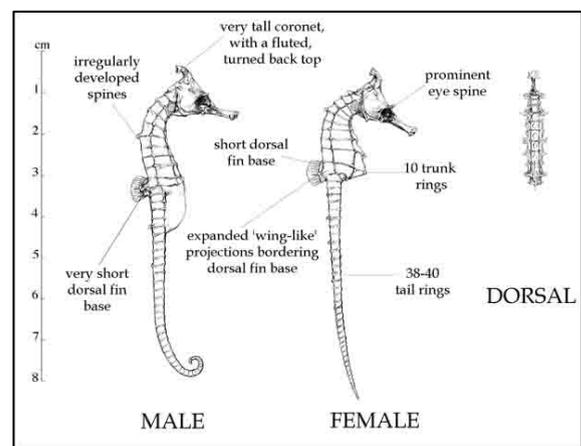
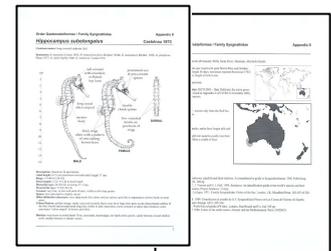
Guía de identificación de caballitos de mar

En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Santiago, Chile, del 3 al 15 de noviembre de 2002, las Partes decidieron, por votación, incluir todos los caballitos de mar (género *Hippocampus*) en el Apéndice II de la Convención, a partir del 15 de mayo de 2004.

A fin de que la inclusión de los caballitos de mar en el Apéndice II de la CITES se aplique con eficacia, es preciso que las autoridades gubernamentales y otros interesados puedan identificar 33 especies diferentes de caballitos de mar. En respuesta a esta necesidad, TRAFFIC América del Norte, el Proyecto Caballito de Mar (Universidad de Columbia Británica), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos y NOAA Fisheries de Estados Unidos han decidido aunar esfuerzos para desarrollar una guía de identificación de caballitos de mar. Este proyecto es posible gracias al generoso concurso financiero del NOAA Coral Reef Conservation Grant Program y de la Curtis and Edith Munson Foundation.

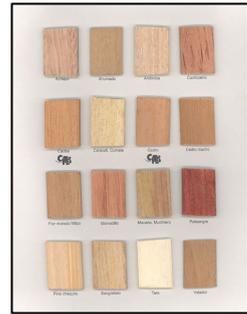
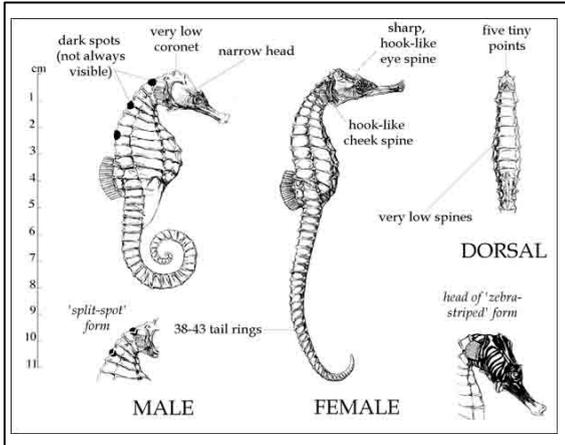
Las descripciones de las especies en esta guía se basan en la obra publicada en 1999 por el Proyecto Caballito de Mar titulada *Seahorses: An Identification Guide to the World's Species and their Conservation* (Lourie et al, 1999). Se está procediendo a la revisión y repaginación de los materiales de esta publicación y se está añadiendo nueva información. En la guía original del Proyecto Caballito de Mar se describían 32 especies de *Hippocampus*. A tenor de las investigaciones recientes, se ha añadido una nueva especie, *H. denise*.

La finalidad de este proyecto es ofrecer una guía técnica y fácil de utilizar, que sea útil para los especialistas y no especialistas. No es una tarea sencilla, ya que muchas especies son similares y su identificación puede constituir un verdadero desafío. En la guía se incluirán descripciones, mapas del área de distribución, dibujos e ilustraciones en color de cada una de las 33 especies de caballitos de mar que han sido aceptadas por el Comité de Nomenclatura de la CITES. Además, se incluirá asesoramiento sobre la identificación de los caballitos de mar y fotografías de las especies comercializadas para medicina tradicional.





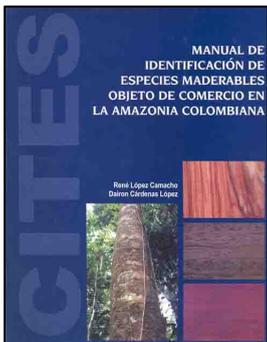
La guía se publicará y distribuirá a las Partes antes de que entre en vigor la inclusión en mayo de 2004.



Muestras de madera de las 16 especies incluidas en el manual

científicos, los nombres comunes, los nombres vernáculos, los nombres comerciales, el Apéndice CITES, la descripción, el área de distribución, el hábitat, las propiedades físicas de la madera y sus usos. En el manual se incluye igualmente un cuadro de los nombres comunes utilizados en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Al manual se adjunta una carpeta que contiene muestras de madera de las 16 especies incluidas en el manual. Si desea copias del manual y de las muestras, puede solicitarlas a la Autoridad Administrativa de Colombia.

Manual de identificación de especies maderables comercialmente importantes de la amazonia colombiana



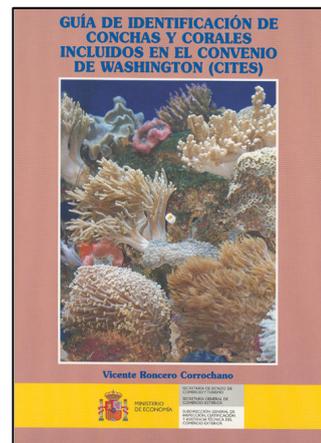
La Autoridad Administrativa de Colombia, junto con una de las Autoridades Científicas de Colombia (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI), ha preparado un manual de identificación para las especies maderables comercialmente importantes de la amazonia

colombiana. El manual contiene una descripción de la CITES, una visión general de todas las especies maderables incluidas en los Apéndices, una explicación sobre los permisos CITES y los procedimientos nacionales CITES y una explicación de la legislación nacional que se aplica a dos especies incluidas en los Apéndices de la CITES, a saber, *Swietenia macrophylla* y *Cedrela odorata*, y a las 14 especies productoras de madera no incluidas en la CITES incluidas en el manual. Para cada especie se indica su nombre y sinónimos



Guía de identificación de conchas y corales incluidos en el Convenio de Washington (CITES)

La segunda edición de esta publicación bellamente ilustrada de Vicente Roncero Corrochano se publicó en mayo de 2002. En ella se muestran bellas ilustraciones en color de las conchas y los corales encontrados con mayor frecuencia en el comercio internacional.



El aspecto más importante de este libro es que se ha diseñado pensando en los funcionarios de aplicación de la ley. Los aduaneros españoles manifestaron que la información bibliográfica disponible sobre las conchas y los corales estaba dispersa y, por ende, era difícil acceder

a la misma. Además, muchas de estas publicaciones eran descripciones científicas de las especies, y pese a que se disponía de abundante información científica y biológica, no se ajustaba a la información que necesitaban los inspectores fronterizos. Así, pues, este libro es un empeño exitoso por ilustrar la mayoría de las conchas y los corales en la forma en que se comercializan normalmente, haciendo que sea una guía de verificación útil, incluso para los que no hablan español.



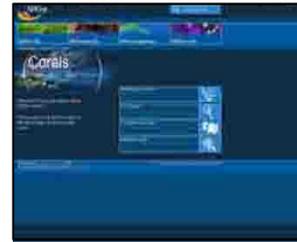
Corales vivos

La utilización de esta guía, junto con otros instrumentos mencionados en esta edición de la CITES en el Mundo, ayudará a los inspectores fronterizos a identificar correctamente la mayoría de las especies comúnmente comercializadas.

Si desea copias de esta publicación, únicamente en español, puede adquirirlas solicitándolas a la Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información, Centro de Publicaciones, Plaza de Campillo del Mundo Nuevo 3, 28005 Madrid, España.

Sitio web ARKive sobre la identificación de coral

El *Wildscreen Trust* colabora con la Autoridad Administrativa del Reino Unido (*Department for Environment, Food and Rural Affairs – DEFRA*) en un proyecto piloto sobre las especies de coral incluidas en los Apéndices de la CITES, destinado a los aduaneros de todo el mundo. La sección sobre los corales del sitio web ARKive (www.arkive.org/coral.html) y su guía de identificación en línea estará disponible las 24 horas del día a escala mundial para los aduaneros que deseen identificar los grupos de corales comercializados con mayor frecuencia, así como para los usuarios tan diversos como los estudiantes, los científicos y las compañías de turismo, a fin de poder identificar los corales en peligro.



En este sitio web, únicamente en inglés, se ofrece una introducción a los principales grupos de coral con esqueletos duros que se encuentran comúnmente en el comercio, lo que permitirá identificar los especímenes vivos y los esqueletos limpios a nivel de género. En los Apéndices se incluyen alrededor de 3.000 especies de coral, la mayoría de las cuales pertenecen al Orden Scleractinia (corales pétreos). En la guía se abordan los corales pétreos más comercializados, así como los corales de fuego, los corales de encaje, los corales órgano, el coral azul, el coral negro y el coral rojo. En la sección *Información complementaria* se presenta una lista de otras guías de identificación, en las que se ofrece información sobre géneros no cubiertos en esta guía y ayuda para proceder a la identificación a nivel de especie.

ARKive es una iniciativa del *Wildscreen Trust* (www.wildscreen.org.uk). Se trata de una biblioteca digital centralizada de películas, fotografías y grabaciones de las especies, accesibles a todos a través del World Wide Web. ARKive busca, cataloga y copia grabaciones esenciales de las especies y las presenta en un registro audiovisual exhaustivo y permanente. El objetivo principal de ARKive consiste en compilar grabaciones audiovisuales, en la medida de lo posible, de las 11.000 especies de animales y plantas amenazadas de extinción, según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

Guía en línea para identificar corales del Indo-Pacífico objeto de comercio internacional

El Servicio Nacional de Pesca Marina de Estados Unidos (NOAA Fisheries) ha preparado un manual de identificación en línea, únicamente en inglés, para los corales pétreos del Indo-Pacífico objeto de comercio internacional incluidos en el Apéndice II de la CITES (<http://www.nmfs.noaa.gov/habitat/ecosystem/coralid.htm#ID1>). Este manual está diseñado para que sea utilizado por los encargados de aplicar la ley como una guía de identificación rápida de los principales taxa de coral objeto de comercio procedentes del Océano Índico y del Océano Pacífico. En el manual, los corales se describen a nivel de género, a tenor de las estructuras del esqueleto y las características de los pólipos vivos

fáciles de identificar. En la guía se hace hincapié en las características sencillas para diferenciar corales semejantes, pese a que la identificación adecuada a nivel de género (e incluso más a nivel de especie) puede ser difícil cuando se basa únicamente en especímenes vivos y es probable que se requiera un examen microscópico de la estructura del esqueleto.

El manual consta de fotografías, una lista de las características esenciales y una clave simplificada para los géneros de coral del Indo-Pacífico, así como algunos instrumentos de identificación rápida. Entre estos instrumentos cabe señalar una serie de medidas simples para determinar la identidad de un coral, basándose en su forma de crecimiento o en la disposición de los pólipos, definiciones y fotos de las principales características del esqueleto de los corales pétreos, claves ilustradas para diversos géneros en las tres principales formas de crecimiento (corales ramosos, masivos y foliáceos), una lista de nombres comunes utilizados en el comercio y secciones individuales sobre taxa con características morfológicas y formas de crecimiento peculiares.



NOAA Fisheries también imparte sesiones de formación en la identificación de coral para los funcionarios encargados de aplicar la ley de Estados Unidos y de otros países. En este sentido, puede solicitarse información a NOAA Fisheries, Office of Habitat Conservation (NOAA/F/HC), Ecosystem Assessment Division, 1315 East-West Highway, Silver Spring, Maryland 20910, Estados Unidos, o por correo electrónico a Dr. Andy Bruckner andy.bruckner@noaa.gov. Se dispone de un número limitado de ejemplares del manual de identificación de coral. Se está preparando una guía para los corales caribeños en el comercio internacional.

Utilización de las guías de identificación

El equipo CITES del Aeropuerto de Heathrow, Londres, goza de una posición privilegiada, pues se encuentra geográficamente en un lugar ideal para contar con la ayuda de expertos en identificación de todas las especies de fauna y flora. El Real Jardín Botánico de Kew, el Museo de Historia Natural y el Centro de

Recepción de Animales se encuentran en un perímetro de 10 kilómetros. Este hecho no impide que el equipo utilice el material de identificación.

Diariamente los miembros del equipo CITES reciben solicitudes de sus colegas aduaneros para identificar artículos respecto de los que se piensa que son de origen animal o están posiblemente reglamentados por la CITES. Esta tarea no se limita al personal de Heathrow, ya que a menudo las solicitudes llegan de todo el país a través de correo electrónico o correo. También se reciben regularmente solicitudes semejantes de otros organismos del Reino Unido, como el JNCC (*Joint Nature Conservation Committee*, la Autoridad Científica del Reino Unido para la fauna), TRAFFIC y la policía. Asimismo, varios organismos extranjeros recurren a nuestros servicios, por ejemplo, el equipo ha prestado asistencia a las aduanas de la República de Irlanda, el WEG de Nueva Zelanda y las Aduanas de Malta, así como a muchos otros.

En los casos en que el equipo recibe una solicitud de identificación bien sea por correo electrónico con fotografías adjuntas o del propio artículo, el equipo tratará de identificarlo inicialmente usando los datos disponibles. Esto permite al equipo tomar una decisión ponderada sobre la medida siguiente o el asesoramiento a la parte interesada. En muchos casos, se requiere una respuesta urgente, ya que cabe la posibilidad de que el pasajero esté esperando su próximo vuelo, o que los artículos sean especímenes vivos y, por ende, el tiempo es crucial.

Por ejemplo, un pasajero llegó al Aeropuerto de Heathrow procedente de Zimbabue con destino a Alemania. En un control de rutina por el Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad en el centro de conexiones de vuelos, se descubrieron varios artículos que se pensaba eran de origen animal. Se informó al equipo CITES del descubrimiento de varias pieles y cuernos que figuraban entre los efectos personales del pasajero. El avión del pasajero despegaba una hora más tarde.

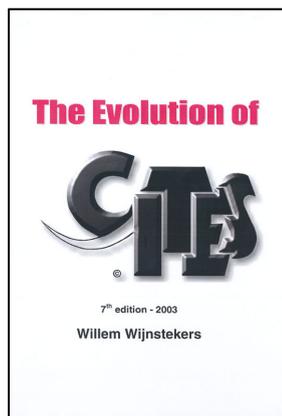
Al recibir esta llamada el equipo compiló el material de referencia requerido para efectuar una identificación inicial. Es imperativo identificar correctamente los artículos, al menos a nivel de familia para tomar una decisión acertada de las medidas a tomar (El Servicio de Aduanas goza de poder de detención, lo que nos permite quedarnos con los artículos hasta que se realice una identificación oficial). Si los artículos no están sujetos a control, el pasajero estará autorizado a proseguir su viaje con los artículos. Si, por el contrario, los artículos están sujetos a control, deben tomarse diversas decisiones y hacerse algunas preguntas. ¿Lleva el pasajero algún documento? En caso afirmativo ¿son los documentos correctos para permitir la liberación de los artículos? En caso negativo ¿deben confiscarse los artículos y debe entrevistarse, advertirse o detenerse al pasajero?

Por consiguiente, es esencial que la identificación inicial sea fiable. En nuestra primera conversación con el funcionario determinaremos que tipo de animales que esperamos encontrar, por ejemplo, se trata de mamíferos o reptiles, su tamaño, y cualquier color o marcas. Esto nos ayuda a determinar el material que debemos utilizar. En el caso de pieles y cuernos de mamíferos utilizamos la Guía de Identificación de Trofeos de Caza (preparada por el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, a que se hace referencia en esta edición) y la obra *Walker's Mammals of the World* (R. M. Nowak). En el ejemplo precitado, tras seleccionar el material de identificación correcto pudimos determinar que las pieles y cuernos pertenecían a *Aepyceros melampus* y *Tragelaphus strepsiceros* (ambas especies no incluidas en los Apéndices de la CITES). Esto permitió que el pasajero tomase su vuelo de conexión con sus artículos. Sin este servicio, en la mayoría de los casos debería procederse a la retención de los artículos para proceder a su identificación oficial, con el consiguiente costo en tiempo y dinero para todos los involucrados y las molestias y contrariedades ocasionadas al pasajero, que en este caso había actuado en el marco de la ley.

*Equipo CITES
Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad
Aeropuerto de Heathrow*

Quince años de La Evolución de la CITES

El Secretario General



Esta edición de la *CITES en el Mundo* versa sobre los distintos tipos de material actualmente disponibles para facilitar la labor de los encargados de la efectiva aplicación y observancia de la Convención. La necesidad de contar con esos instrumentos es cada día más evidente y las formas en que se presentan son cada vez más sofisticadas. La distribución de infor-

mación es evidentemente esencial para la CITES y, por ende, constituye una de las principales prioridades de la Secretaría.

Permítame que comparta mi experiencia personal con usted para poner de relieve que la necesidad de disponer de un acceso rápido y fácil a los recovecos de la CITES no es algo nuevo y que no siempre fue tan fácil como hoy disponer de materiales de referencia.

Mi lema siempre ha sido que el hecho de no conocer de memoria todo sobre la CITES no es un problema, siempre y cuando uno sea capaz de encontrar rápidamente lo que necesita saber en el momento adecuado. Esta tarea se ha vuelto mucho más fácil gracias a los esfuerzos de muchas Partes y las tecnologías que ahora tenemos a nuestra disposición.

La primera vez que entré en contacto con la CITES fue en 1979 y ya en ese momento la CITES era terriblemente complicada. No participé en las dos primeras reuniones de la Conferencia de las Partes; seguí olvidando cosas y me sentí obligado a revisar constantemente las disposiciones en el texto de la Convención y en las recomendaciones y otras referencias en las actas de las reuniones de la Conferencia de las Partes. Las cosas no mejoraron con el tiempo, al contrario, cada nueva reunión de la Conferencia de las Partes generaba un mayor volumen de documentos.

Tras la CdP5, en 1985, me dije, hasta aquí he llegado. Había más de 100 resoluciones que recordar y las actas de las reuniones desde 1976 ascendían a no menos de 4.250 páginas.

Ya había comenzado a resumir textos y vincular las recomendaciones en las resoluciones con los artículos correspondientes de la Convención, pero incluso así me veía obligado a hacerlo de forma más sistemática para no ahogarme en la avalancha de papel que me había remitido la Secretaría CITES. Este intento coincidió con la llegada de los primeros ordenadores personales, lo que facilitó mi tarea. En 1987, en la CdP6 se añadieron otras 24 resoluciones y 993 nuevas páginas de las actas de la reunión. Afortunadamente, ya era dueño de la situación.

Cuando comenté a mi amigo Brian Davies, fundador del Fondo Internacional para la Protección de los Animales, el fichero que había creado, me sugirió inmediatamente que lo pusiese a disposición de las personas interesadas en la CITES y convino en financiar la impresión de 500 ejemplares de la *Evolución de la CITES*, que se donaron a la Secretaría de la CITES. Era en 1988.

Hoy, quince años más tarde, he terminado la séptima edición de esta obra.

Los actuales ejecutivos del IFAW decidieron poner fin a su tradicional concurso financiero para esta publicación. Afortunadamente, otros muchos han realizado la importancia de este libro y acordaron inmediatamente financiar su publicación.

Deseo expresar mi agradecimiento a los Gobiernos y Autoridades Administrativas de España, Japón, Reino Unido y Suiza, así como al *Safari Club International*, por su contribución para evitar que todos aquellos interesados en la CITES o responsables de su aplicación se ahogaran en este mar de papel. Es más, gracias a los fondos disponibles en fecha próxima se publicarán las versiones en español y francés.



Debo admitir que esta última edición de la *Evolución de la CITES* tiene 586 páginas, no flota en el agua y, por ende, no puede utilizarse como salvavidas. Ahora bien, es bastante exhaustiva si se piensa que las actas de las 12 reuniones de la Conferencia de las Partes celebradas entre 1976 y 2002 totalizan 11.750 páginas. Con un 95 por ciento menos de papel, no es necesario que nadie, sencillamente puede pasearse a través de las disposiciones de la CITES.

Albergo la esperanza de la séptima edición de la *Evolución de la CITES* estará en fecha próxima en su despacho y le deseo un agradable paseo en preparación de la CdP13 en Bangkok en 2004.

Willem Wijnstekers

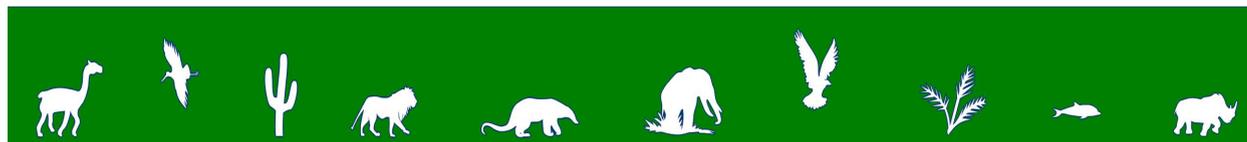
Certificado de Felicitación otorgado a un funcionario superior de Interpol

En la Notificación a las Partes No. 2002/014, de 6 de marzo de 2002, la Secretaría comunicó a las Partes la introducción de los Certificados de Felicitación que otorgaría el Secretario General en reconocimiento de las medidas ejemplares en materia de aplicación de la ley.

El segundo certificado de felicitación fue concedido por el Secretario General al Sr. Torkjel Rygnestad, Subdirector de la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (OIPC-Interpol), Lyon, Francia, el 1 de octubre de 2003, en reconocimiento de la ejemplar tarea realizada por el Sr. Rygnestad durante su cesión temporal a Interpol por el Departamento de Policía de Noruega entre 1999 y 2003.



Durante este periodo, el Sr. Rygnestad promovió activamente la aplicación de la ley para las especies de fauna y flora silvestres a escala mundial, mediante el desempeño de sus actividades con el Grupo de Trabajo de Interpol sobre Delitos contra la Fauna y Flora Silvestres, a saber, asistiendo a fomentar la toma de conciencia general sobre los delitos contra el medio ambiente; participando en la formación de funcionarios policía y otros oficiales especializados; difundiendo información confidencial sobre los delitos contra el medio ambiente y el comercio ilegal de fauna y flora silvestres; y prestando asistencia en la coordinación de las investigaciones internacionales sobre los delitos y el comercio ilegal. Su apoyo a la Secretaría de la CITES en relación con la observancia de la Convención ha sido altamente apreciado. El entusiasmo y la dedicación personal del Sr. Rygnestad en la esfera de la aplicación de la ley constituye un valioso y extraordinario ejemplo.



Secretaría CITES

Centro Internacional de Medio Ambiente

Chemin des Anémones

1219 Châtelaine

Ginebra, Suiza

Teléfono: +41 (22) 917 81 39/40 Fax: +41 (22) 797 34 17

Correo electrónico: cites@unep.ch Sitio en la Web: <http://www.cites.org>

Si desea presentar un artículo o formular sugerencias o comentarios, póngase en contacto con la Dependencia de Creación de Capacidades.

Pese a que se hace todo lo necesario para garantizar la veracidad de los artículos, las opiniones expresadas en los mismos incumben exclusivamente a sus autores. Las denominaciones de las entidades geográficas no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.